



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 29 de enero de 2019

La eficacia del FEIE debe justificarse mejor, afirman los auditores de la UE

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ha sido eficaz en la captación de financiación para inversiones en la UE, pero es posible que los importes de inversión movilizados estén sobrestimados. Los auditores también constataron que parte de la ayuda del FEIE simplemente sustituyó otra financiación aportada por la UE y el Banco Europeo de Inversiones. Parte de los fondos se destinó a proyectos que podrían haber recurrido a otras fuentes de financiación privada o pública, aunque en condiciones diferentes, y la mayoría de las inversiones se efectuaron a algunos de los mayores Estados miembros de la Europa de los Quince que cuentan con bancos nacionales de fomento bien asentados.

El FEIE es una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en la que se sustenta el Plan de Inversiones de la UE, también denominado «Plan Juncker», que tenía el objetivo inicial de generar 315 000 millones de euros de financiación pública y privada de inversiones estratégicas.

Los auditores llegaron a la conclusión de que el FEIE fue eficaz en la captación de financiación para apoyar inversiones adicionales en la UE desde su creación en 2015 hasta julio de 2018. Constataron que, a mediados de julio de 2018, el BEI había aprobado 65 500 millones de euros de financiación, superando el volumen indicativo de financiación, de 61 000 millones de euros, que se tenía que obtener. La ayuda del FEIE permitió al BEI cuadruplicar sus operaciones de financiación de mayor riesgo con respecto a 2014.

No obstante, algunos proyectos del FEIE podrían haber sido financiados por fuentes privadas o por el BEI, aunque en distintas condiciones. La mayoría de los promotores de proyectos preferían la financiación del FEIE porque era más barata o porque ofrecía un período de amortización más largo.

Asimismo, los auditores cuestionan la estimación comunicada de inversión adicional movilizada de 335 000 millones de euros. En algunos casos, la metodología utilizada para calcular la inversión movilizada sobrestimaba el grado en que la ayuda del FEIE generaba realmente una inversión adicional en la economía real. Por otra parte, los importes comunicados no tienen en

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

cuenta el hecho de que algunas operaciones del FEIE sustituyeron otras operaciones del BEI e instrumentos financieros de la UE. La ausencia de indicadores de resultados y de seguimiento comparables para todos los instrumentos financieros y garantías presupuestarias reduce la transparencia y la capacidad de evaluar los resultados, señalan los auditores.

«El FEIE tiene una gran visibilidad como programa emblemático de la UE, y por ello es sumamente importante que las afirmaciones sobre su eficacia tengan un fundamento sólido», manifestó **Leo Brincat, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe.**

La financiación que sustituyó en parte el FEIE corresponde en su mayor parte a los instrumentos financieros de la UE de gestión centralizada, en particular en los ámbitos del transporte y la energía, indican los auditores. También consideran necesario de que la Comisión y el BEI eviten solapamientos entre el FEIE y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) gestionados por los Estados miembros.

Al final de 2017, la cartera del FEIE respetaba los límites establecidos para invertir en sectores específicos de las políticas. Sin embargo, la concentración geográfica no estaba suficientemente equilibrada, puesto que la financiación se destinó en su mayor parte a algunos Estados miembros de la Europa de los Quince que cuentan con bancos nacionales de fomento bien asentados.

Los auditores formulan una serie de recomendaciones:

- promover el uso justificado de productos de mayor riesgo del BEI en el FEIE;
- fomentar la complementariedad entre los instrumentos financieros y las garantías presupuestarias de la UE;
- evaluar mejor si los proyectos potenciales del FEIE podrían haberse financiado a partir de otras fuentes;
- estimar mejor la inversión movilizada;
- mejorar la distribución geográfica de las inversiones financiadas por el FEIE.

Nota destinada a las redacciones

El FEIE se creó en 2015 en el marco del «Plan de Inversiones para Europa» diseñado para corregir el déficit de inversión surgido a raíz de la crisis económica y financiera que comenzó en 2008. Se creó en el BEI y está gobernado por un Comité de Dirección compuesto por representantes de la Comisión y del BEI. El FEIE se estableció inicialmente con el objetivo de utilizar una garantía de 16 000 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE y 5 000 millones de euros de recursos propios del BEI para permitir al Grupo BEI facilitar alrededor de 61 000 millones de euros de financiación y generar, para julio de 2018, 315 000 millones de euros adicionales de inversiones estratégicas en infraestructuras y en pymes destinadas a la mayoría de los ámbitos políticos de la UE y a todos los Estados miembros.

Los auditores de la UE publicaron un dictamen sobre el FEIE en noviembre de 2016, y un informe especial sobre los instrumentos financieros de la UE en julio del mismo año.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto

nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.

El Informe especial n.º 3/2019: «Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas: Medidas necesarias para garantizar el pleno éxito del FEIE» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.